



## MULTAN A EMPRESAS DE TRANSPORTES POR NO RESPETAR PASAJE UNIVERSITARIO

*Municipalidad de Lima realizó operativo frente a la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

La Municipalidad de Lima, a través de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), sancionó con una multa de S/. 395 a seis unidades de transporte público que incumplían la aplicación de la tarifa diferenciada del que gozan los estudiantes universitarios, según establece la Ley 26271.

En un operativo realizado en la cuadra 12 de la avenida Universitaria –frente a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos- los inspectores de transporte, con apoyo de la Policía Nacional, detectaron que los cobradores de estos vehículos también entregaban boletos que no correspondían al pasaje universitario o medio pasaje.

“En la acción de fiscalización también se comprobó que algunos operadores de transporte no expedían boletos a los estudiantes, por lo que también fueron multados con el 20% de la UIT”, indicó Alvaro Castro, gerente de Transporte Urbano.

Explicó que los estudiantes universitarios al abordar una unidad de transporte público, pagan una tarifa diferenciada equivalente al 50% del precio regular del pasaje adulto, pero que sin embargo, los transportistas no respetan y exigen el total de la tarifa.

El funcionario informó que a fin de mes entrará en vigencia la Ordenanza 1974 que establece, entre otros aspectos, la suspensión por cinco días y la aplicación de una multa de S/. 790 a las empresas de transporte que no respeten los pasajes escolar y universitario.

“Estamos haciendo una labor preventiva y explicándole a los choferes que a futuro, en caso incumplan con el pasaje universitario toda la flota vehicular de la empresa de transporte será suspendida casi una semana”, advirtió el funcionario.

Castro manifestó que los usuarios del transporte público pueden presentar sus quejas y reclamos a través del ALO GTU: 632-4400, vía email [alogtu@munlima.gob.pe](mailto:alogtu@munlima.gob.pe) o en la página de Facebook Transporte Urbano de Lima.

### Vehículos al depósito

Durante el operativo, personal de la GTU también envió al depósito a diez unidades de transporte, una de las cuales realizaba el servicio de manera ilegal

**GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima



# Municipalidad de Lima

con los distintivos de una empresa formal y que además tenía orden de captura por acumular una deuda de cerca de 100 mil soles en papeletas.

Asimismo, se intervino a varios choferes que manejaban sin SOAT o tenían la licencia de conducir o el Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV) vencidos, por lo que fueron sancionados con una multas de hasta S/. 1,975 y sus vehículos enviados al depósito.

**Lima, 2 de setiembre de 2016**

**GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima